



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE:

Barranquilla, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 08001310300120150006700
RAD. INT.: C1-0251-2016
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: MARIA LOURDES PERALTA NIEVES
DEMANDADO: CARLOS JOAQUIN RINCÓN HERNÁNDEZ Y NINFA HERNÁNDEZ AMAYA
JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado PRIMERO (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del día 15 de los corrientes fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	27 de abril de 2021, a las 09:00 a.m.
BIENES	Inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. 50C-1271007, ubicado en la Transversal 23 No. 93-70 Apto 303 Edificio “El Refugio” en la ciudad de Bogotá.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$482.299.500,00 M/Cte.)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08001310300120150006700 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	LEYDI MIREYA VALBUENA VARGAS CC. 55153918 – CEL. 3114433492 – Dirección: Calle 63 Bis Sur No. 19-83 Bogotá D.C.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTc1MTEzNGQtZDAwNS00ZGZiLWJmYjktMWY0MTliZDcxYzUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	ELECTRÓNICA – PRESENCIAL- Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300120150006700(C1-0251) + 04-27-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia